

	Proceso de creación de expediente estudiantil	Código: DIPP-PM-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 1 de 9

Índice

1. Objeto.....	2
2. Alcance	2
3. Normativa.....	2
4. Definiciones.....	2
5. Descripción del proceso	4
6. Participación de los grupos de interés	6
7. Rendición de cuentas	7
8. Seguimiento y medición.....	7
9. Evidencias.....	8
10. Diagramas de flujo	9

	Proceso de creación de expediente estudiantil	Código: DIPP-PM-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 2 de 9

1. Objeto

Garantizar la orientación y apoyo a los aspirantes en el proceso de creación de expediente estudiantil brindando toda la información necesaria para que los aspirantes concluyan con éxito cada uno de los pasos hasta obtener su número de cuenta y clave de ingreso a la plataforma web DIPP.

2. Alcance


Este proceso se aplica a aspirantes a ingresar a la UNAH que hayan cumplido con los requisitos de admisión establecidos.

3. Normativa

- a. Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento.
- b. Normas Académicas de la UNAH.
- c. Manual de procedimientos Académicos de la UNAH.
- d. Manual del Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad (SIAC)
- e. Calendario académico UNAH

4. Definiciones

Aspirante: Son todas las personas que se someten al proceso de admisión establecido por la UNAH.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de creación de expediente estudiantil	Código: DIPP-PM-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 3 de 9

Estudiante: son todas las personas que han cumplido con los requisitos del proceso de admisión establecidos por la UNAH y que cumple todos los pasos del proceso de creación de expediente, hasta obtener su número de cuenta y estar debidamente matriculado¹.

Creación de expediente estudiantil: La creación del expediente estudiantil se inicia con la recepción de los documentos académicos y administrativos de cada aspirante admitido para ser estudiante de la UNAH, lo que generará un número de cuenta estudiantil y una ficha de registro.

Solicitud de creación de expediente: cada aspirante debe realizar la solicitud de creación de expediente en la plataforma web de la DIPP, para luego generarle el número de cuenta.

Número de cuenta: Se asigna un número de cuenta para cada aspirante que realiza la solicitud de creación de expediente y con el cual se identificaran durante su vida universitaria.

Requisitos de creación de expediente: estos son los documentos que debe presentar cada aspirante para la creación de su expediente estudiantil:

- Título de educación media por ambos lados.
- Título universitario por ambos lados para los graduados universitarios.
- DNI por ambos lados o pasaporte para extranjeros.
- Una fotografía tamaño carné.
- Formulario lleno de Creación de Expediente estudiantil

¹ El estudiante está debidamente matriculado cuando tiene asignaturas inscritas.



5. Descripción del proceso

No.	Actividad	Ejecutor Acción	Doctos.	Tiempo
1	<p>Habilitar sistema para creación de expediente y confirmación de cupos para carreras con ranking</p> <p>Se habilitan los aspirantes que cumplen con los requisitos de admisión. Confirmación de cupos de las carreras con ranking.</p>	DIPP	Plataforma web DIPP https://registro.unah.edu.hn	Según se indique en el calendario académico
2	<p>Ingresar solicitud de creación de expediente</p> <p>Realizar solicitud de creación de expediente en la plataforma web de la DIPP; el aspirante debe llenar un formulario con la información solicitada.</p>	Aspirante	Plataforma web DIPP https://registro.unah.edu.hn	Según se indique en el calendario académico
3	<p>Presentar requisitos de creación de expediente</p> <p>Enviar documentación vía correo (correo especificado en el</p>	Aspirante	Correo electrónico institucional de la DIPP Aviso de creación de expediente	Según se indique en el calendario académico




No.	Actividad	Ejecutor Acción	Doctos.	Tiempo
	aviso de creación de expediente) -Título de educación media por ambos lados o acta de graduación vigente - Título universitario por ambos lados para los graduados universitarios -DNI por ambos lados o pasaporte para extranjeros, partida de nacimiento para menores de edad -Una fotografía tamaño carné			
4	Crear expediente, generar número de cuenta La DIPP verifica que la información registrada por el aspirante en la solicitud de creación de expediente concuerde con la documentación enviada al correo electrónico institucional de la DIPP. Una vez que se confirme la información se crea el expediente al aspirante y se genera el número de cuenta.	DIPP	Correo electrónico institucional de la DIPP Correo electrónico personal del estudiante	Según se indique en el calendario académico



No.	Actividad	Ejecutor Acción	Doctos.	Tiempo
	El aspirante recibe en su correo personal especificado en la solicitud de creación de expediente, el número de cuenta y clave de acceso a la plataforma web DIPP.			
5	Recibir correo electrónico con número de cuenta y clave verificar el correo electrónico (Correo personal del aspirante), donde se le brinda el número de cuenta y clave que le permitirá el acceso a la plataforma web DIPP.	Aspirante	Correo electrónico personal del aspirante	Según se indique en el calendario académico

6. Participación de los grupos de interés

Grupos de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
Dirección de sistema de admisión (DSA)	Departamento de informática administrativa	Habilita a los aspirantes en el sistema.
Dirección de ingreso, permanencia y promoción (DIPP)	Titular DIPP Sección de asesoría y atención.	Habilita los estudiantes, Crea el expediente estudiantil y genera

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de creación de expediente estudiantil	Código: DIPP-PM-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 7 de 9


Grupos de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
	Sección archivo	número de cuenta y clave.
Dirección ejecutiva de gestión de tecnología (DEGT)	Departamento de sistemas de información	Brinda soporte técnico en el sistema.
Facultades y centros regionales	Estudiantes	Realiza cada uno de los pasos hasta obtener su número de cuenta y clave de acceso a la plataforma DIPP.

7. Rendición de cuentas

Para rendir cuentas a los grupos de interés la DIPP hace públicos los avisos y calendarios de los distintos procesos que se llevan a cabo, para informar a la comunidad universitaria y público en general, a través de la plataforma web DIPP, medios de comunicación interna y externa, y redes sociales oficiales de la Institución.

8. Seguimiento y medición

El proceso se revisará periódicamente en base a los resultados obtenidos de cada año académico.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de creación de expediente estudiantil	Código: DIPP-PM-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 8 de 9

9. Evidencias

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de actualización
Calendario académico	Físico y digital	DIPP	Anuales
aviso de creación de expediente estudiantil	Físico y digital	DIPP	Trimestrales



10. Diagramas de flujo

DIPP-PM-02 Proceso de creación de expediente estudiantil

